

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 399/18

AYUNTAMIENTO DE BERNUY DE ZAPARDIEL

A N U N C I O

Advertido error en el anuncio nº 2.114/17, publicado en la página 13 del Boletín Oficial de la Provincia nº 183 de fecha 22 de septiembre de 2017, relativo a la aprobación definitiva de la modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por prestación del servicio de agua potable, ha sido detectado un error en el mismo:

Donde dice:

"Artículo 6. Cuota tributaria:

Viviendas, locales comerciales, fábricas y talleres:

- a) Cuota fija del servicio: 7,00 € semestre por acometida
- b) Por metro cúbico consumido al trimestre...."

Debe decir:

"Artículo 6. Cuota tributaria:

Viviendas, locales comerciales, fábricas y talleres:

- a) Cuota fija del servicio: 7,00 € semestre por acometida
- b) Por metro cúbico consumido al semestre...."

Siendo totalmente válido el anuncio conforme fue publicado.

Bernuy Zapardiel, a 8 de febrero de 2018.

El Alcalde, *Carlos García Blanco*.